



**El femicidio el último
escalón de la violencia**

EL FEMICIDIO EL ÚLTIMO ESCALÓN DE LA VIOLENCIA

FEMICIDE THE LAST STEP OF VIOLENCE

RESUMEN

El femicidio es un fenómeno social, cuya implicación jurídica tienen gran connotación para el bienestar de la ciudadanía. Por este motivo se planteó el objetivo de describir mediante datos cuantitativos este tipo de violencia que va en aumento en la sociedad, a través de un análisis de porcentajes de casos encontrados en el país, para contribuir con recomendaciones para que el Estado mejore la estrategia para enfrentar esta problemática de carácter penal. Se aplicó la metodología descriptiva. Las estadísticas de femicidio en el Ecuador evidenciaron un crecimiento en el 2017, cuya tendencia se mantuvo en los últimos cinco años, la mayoría de las víctimas vivían en la costa, en zonas urbanas, siendo el causante de la muerte el exconviviente, porque las mujeres se encontraban separadas o divorciadas de quienes perpetraron el crimen. Conclusión: el pensamiento machista de la sociedad ecuatoriana genera como efecto negativo la discriminación y violencia hacia la mujer en algunos sectores sociodemográficos del Ecuador, constituyéndose en un llamado de atención para los gobiernos y la colectividad, por consiguiente, la revisión realizada sobre femicidio es un problema social que va en aumento y que se necesita la colaboración de la sociedad y del Estado para fomentar un cambio cultural.

PALABRAS CLAVES: Violencia; sociedad; femicidio.

Copyright © Revista San Gregorio 2018 ISSN: 1390-7247; eISSN: 2528-7907 ©

ABSTRACT

Femicide is a social phenomenon, whose legal implications have a great connotation for the welfare of citizens. For this reason the objective was to describe quantitative data of this type of violence that is increasing in society, through an analysis of percentages of cases found in the country, to contribute with recommendations for the State to improve the strategy for face this criminal problem. The descriptive methodology was applied. The statistics of femicide in Ecuador showed a growth in 2017, whose tendency was maintained in the last five years, most of the victims lived on the coast, in urban areas, being the cause of death the ex-survivor, because women they were separated or divorced from those who perpetrated the crime. Conclusion: the machista thought of the Ecuadorian society generates as a negative effect the discrimination and violence against women in some socio-demographic sectors of Ecuador, becoming a wake-up call for the governments and the community, therefore, the revision made about femicide is a social problem that is increasing and that the collaboration of society and the State is needed to promote a cultural change.

KEYWORDS: Violence; society; femicide.

Copyright © Revista San Gregorio 2018. ISSN 1390-7247; eISSN: 2528-7907 ©



LILY LARREA MARTÍNEZ



Universidad de Guayaquil, Ecuador



lilylarrea@yahoo.com

ARTÍCULO RECIBIDO: 18 DE JUNIO DE 2018

ARTÍCULO ACEPTADO PARA PUBLICACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2018

ARTÍCULO PUBLICADO: 30 DE JULIO DE 2018

INTRODUCCIÓN

El concepto feminicidio, en todas sus variantes, abre un campo de análisis en torno de la violencia extrema que priva de la vida diariamente a mujeres de todas las edades en el mundo. (Incháustegui, 2014). Este delito constituye uno de los ataques más graves inherentes a la violencia de género, donde no se respeta la dignidad ni los derechos humanos que los protegen, existiendo múltiples factores sociales que discriminan a la población femenina y las hacen vulnerables. (Laurenzo, 2012).

El término femicide, lo incluyó por primera vez en 1976 Diana Russell, durante la celebración del Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer en Bruselas, siendo confirmado en México en 1994. (Lagarde, 2013). Marcela Lagarde, en el 2013 realizó la traducción de femicide a feminicidio, donde solo se refería al asesinato de mujeres, reasignando el término por causa de la impunidad. En el Ecuador, Carrión desarrolla la primera investigación sobre feminicidio en Quito. (Carrión, 2012).

Las relaciones de poder y control que ejerce el sexo masculino son fomentadas por la cultura machista que inciden en ocultar estos casos. Russell, Diana y Radford, Jill. (Hamilton, 2013).

El objetivo de este artículo es hacer visible este tipo de violencia que va en aumento en la sociedad, se incluyó un análisis de porcentajes de casos encontrados en el país y que está haciendo el Estado al respecto. Los resultados son un esbozo de datos recientes; las conclusiones sirven como un llamado de atención al respecto.

En teoría, la Organización Mundial de la Salud dice que “el modelo más utilizado para entender cualquier forma de violencia es el ecológico, donde la agresión está influencia-

da por factores que operan en cuatro niveles: individual, familiar, comunitario y social (referente a leyes, políticas, influencias sociales más generales).” (Organización Mundial de la Salud, 2012).

El desconocimiento de información e ineficacia legal contribuye a que no se visibilice este tipo de delito. (Gayón, 2014). Algunos países de América Latina recién en la segunda década del siglo XXI están promulgando leyes para contribuir a frenar este tipo de delitos. (Russell, 2001).

Remontándose hacia el siglo pasado, el rol de la mujer era invisibilizado, no solo por el Estado, sino por la sociedad entera, por la cultura patriarcal, con roles y estereotipos muy marcados que no facilitaban los procesos de toma de decisiones, frenar la violencia y fomentar una distribución equitativa de sus derechos y responsabilidades ciudadanas. (Mallqui & Meléndez, 2015). Hay una cultura del abuso de la violencia que se enmarca con ideas culturales arraigadas en la simetría del poder, con factores económicos que inciden para fomentar expresiones de violencia. (Valcárcel, 2009).

La mujer tuvo que pasar un proceso muy duro para empezar a salir a flote. (Rowbotham, 2001). Así lo recuerdan prominentes mujeres ecuatorianas, como Matilde Hidalgo de Prócel, Luisa Gómez De La Torre, Nela Martínez, Dolores Caguango Tránsito Amaguaña, quienes siempre trataron de defender los derechos laborales de la población femenina, su acceso a la educación, a fortalecer la participación de la mujer en decisiones públicas y privadas, lucharon por defender una vida sin violencia y sin maltrato para ocupar el rol no solo reproductivo sino productivo en la sociedad. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2012).

Referente al estado del arte se cita que, en Beijín, la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979, trató el término de la violencia contra la mujer y falta de equidad e igualdad. La Convención de Belén también reconoció el término de violencia como desigualdad de poder entre hombre y mujer. (Radford & Russell, 2006).

En Costa Rica nació una red feminista con el Comité de América Latina y el Caribe para

la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) (Dador & Llaja, 2012), cuyo objetivo fue revisar los casos de femicidio/femicidio, en el 2007. Ecuador también fue parte y se emitió un informe sobre el monitoreo de casos registrados en esos países.

En Ecuador, de los 204 homicidios de mujeres ocurridos entre el 2000 y 2006 fueron femicidios, cometidos por hombres cercanos a las víctimas (femicidios íntimos) y la otra mitad por otros hombres (femicidios no íntimos). (Carcedo & Ordoñez, 2013).

“En el 2012, un informe de Small Arms Survey (un proyecto de investigación del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra), que fue citado por la ONU, indicó que más de la mitad de los 25 países con las mayores tasas de feminicidios estaban en Latinoamérica.” (Diario BBC, 2016).

METODOLOGÍA.

En la elaboración de este artículo se utilizó el método descriptivo porque solo se realizó un diagnóstico de la situación actual sin que haya sido necesaria la manipulación de las variables, además, se aplicó un modelo cuantitativo porque las variables fueron expresadas con cifras numéricas y porcentuales, con el objetivo de analizar el término de femicidio como el último escalón de la violencia de género.

El ámbito de estudio se basó en la técnica de la observación directa de los registros de la Fiscalía General del Estado con relación al femicidio en el Ecuador en los años 2016 y 2017, los cuales también constan en la base de datos de la Comisión Ecuemenica de Derechos Humanos (CEDHU), considerando como aspectos relevantes el estado civil de las mujeres víctimas de femicidio, la zona del país donde habitaba (rural o urbana) y por regiones (costa, sierra y oriente), así como otros datos demográficos importantes para la interpretación de los hallazgos acerca de este delito. (Comisión Ecuemenica de Derechos Humanos, 2017).

Previo a la obtención de los resultados, se exponen los hallazgos de los estudios ante-

cedentes en los siguientes párrafos de este apartado.

El estudio de Ortega y Valladares evidenció que el 41% de los 204 homicidios de mujeres reportados en Quito entre el 2000 y 2006 fueron femicidios cometidos por hombres cercanos a las víctimas y la otra mitad, por otros hombres. (Ortega & Valladares, 2013).

Carcedo en su investigación dice que a nivel nacional son 80 homicidios de mujeres de los cuales 62 son femicidios y constata que 62 corresponden a femicidios (77.5%), asimismo surgen 13 sospechas de femicidio (16.3%) y estima que solo 5 del total (6.3%) son homicidios donde la condición de subordinación de género no fue la causante. (Carcedo & Ordoñez, 2013).

Las adolescentes de 15 a 19 años son propensas a sufrir violencia por parte de su pareja. El 90% de los adolescentes reportan el abuso verbal, 25% reportó abuso físico, y el 14% fueron víctimas de abuso sexual. (García, 2018). El femicidio generalmente ocurre con mujeres de 15 a 24 años y es la segunda causa de muerte en mujeres de raza blanca. Generalmente el 40% o el 50% de los asesinatos son perpetrados por la pareja actual o anterior. (La Hora, 2013).

En el año 2011, las mujeres indígenas y afroecuatorianas fueron el grupo étnico que más violencia sufrió, donde aproximadamente 7 de cada 10 mujeres vivieron algún tipo de violencia. Cada 32 horas se registró un femicidio en el Ecuador. (Trujillo, 2012). Las provincias que tuvieron un índice más alto fueron Manabí y Guayas, ocupando el sector urbano el 61,4 % a nivel urbano. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012).

RESULTADOS

Casos de femicidio en el Ecuador por regiones en el año 2016 – 2017. (Ver Anexos)

De acuerdo a las estadísticas presentadas por la Comisión Ecuemenica de Derechos Humanos (CEDHU), se obtuvo que en el año 2016 el 55% de los casos se presentaron en la Costa, el 39% de casos en la Sierra y el 6% en el Oriente, mientras que en el 2017 estas es-

tadísticas mantuvieron la tendencia con una leve variación, con el 53% en la Costa, el 41% en la Sierra y el 6% en el Oriente.

Con relación a la edad de las víctimas de femicidio, se obtiene que el 60% de los casos se presentaron en mujeres que se encontraban entre los 19 a 40 años de edad, el 29% mujeres mayores de 19 años y el 11% de los casos se presentaron en mujeres mayores de 40 años de acuerdo a las estadísticas presentadas por la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU).

Respecto al estado civil de las mujeres que fueron víctimas de femicidio, se evidencia que el 57% de las víctimas se encontraban separadas de su pareja, el 28% mantenían unión libre, el 9% estaban casadas y el 6% habían atravesado por un divorcio.

Respecto a las provincias en las que se han presentado los casos de femicidio, se pudo conocer que el 42% de los casos fueron en la provincia del Guayas, el 25% en Pichincha, el 15% en Manabí, el 11% en Azuay y el 7% en Los Ríos.

Referente al territorio en el que se han presentado los casos de femicidio, se obtiene que el 61% de los casos se dieron en la zona urbana y el 39% en la zona rural, por lo tanto, hay mayor incidencia en las zonas de mayor densidad de población y diversidad de costumbres.

Concerniente a la etnia de las mujeres víctimas de femicidio, el 43% de los casos se deben a mujeres de raza mestiza, el 34% mujeres indígenas, el 11% pertenecen a la raza afroecuatoriana, el 8% se considera de raza montubia y el 4% raza blanca.

Figura 2. Tipo de violencia contra la víctima y causante del femicidio.(Ver Anexos)

En el 69% de los casos que tuvieron como desenlace el femicidio se observó abuso verbal, en el 20% abuso físico y en el 11% abuso sexual, por lo tanto, existieron antecedentes de violencia de diferente índole antes del acto criminal.

Concerniente al causante del femicidio, se obtiene que en el 64% de los casos el acto criminal fue cometido por el ex conviviente, en el 25% el responsable fue el conviviente actual y en el 11% se encontró como culpable al novio.

DISCUSIÓN

Las estadísticas de la Fiscalía General del Estado y de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), evidenciaron un crecimiento de 11% del femicidio, al comparar el número de víctimas en el 2016 y 2017, donde se experimentó un aumento de 118 a 132 crímenes contra mujeres.

Las estadísticas indicaron que la mayor incidencia del femicidio se encuentra en la Costa que participó con más de la mitad de estos casos en el 2016 y 2017, siendo Guayas y Manabí la de mayor importancia, lo que estuvo a la par del estado arte, que expresó en el 2011 similares resultados, donde las dos provincias más grandes de la Región Litoral fueron las de mayor incidencia de este tipo de delitos.

Las razas de mayor incidencia de femicidio fueron la mestiza, la indígena, la negra y la montubia, mientras que seis de cada diez mujeres asesinadas por este delito pertenecieron al rango de edad de 19 a 40 años de edad, de la misma manera se observó una mayor prevalencia de las víctimas que vivían en el sector rural versus aquellas mujeres que moraban en la zona rural, con una escala comparativa de 6 a 4 por cada 10 víctimas respectivamente.

Más de la mitad de la población femenina víctima de femicidio se encontraba separada de sus parejas en el instante que ocurrió la tragedia, mientras que un poco más de la cuarta parte estaban divorciadas. Este hallazgo está asociado al resultado que demuestra que el ex-conviviente fue el causante de la muerte de su ex mujer, aunque la cuarta parte de imputados fueron sus propios convivientes.

Este hallazgo fue de esencial importancia porque evidencia que quienes cometieron el delito de femicidio fueron los propios convivientes o parejas de las mujeres asesinadas, por lo que se debe realizar un estudio para determinar la razón que motivó a estos hombres a asesinar a sus ex mujeres.

Acercas de este particular, relata que la mayoría de los crímenes donde las víctimas fueron mujeres, fueron perpetrados por sus propios cónyuges o ex – cónyuges, siendo los celos y el pensamiento machista de superioridad, la causa principal para el cometimiento de estos delitos. (Atencio, 2014).

Otro hallazgo muy relevante es que algo más de las dos terceras partes de las mujeres sufrieron en primer lugar el abuso verbal, tal como lo manifiesta, la primera forma de violencia masculina, justificada por parte de las mujeres, constituye el punto de partida para que más adelante se consume el femicidio. (Toledo, 2012).

Los hallazgos obtenidos evidencian un crecimiento del femicidio, por lo que claramente se observa que las políticas públicas contra la violencia femenina, no han surtido los efectos deseados, lo que ha generado que los diferentes estamentos de la sociedad hagan caso omiso de los derechos de las mujeres, sin que el Estado haya podido dilucidar las soluciones que pueden ser determinantes para la minimización de los impactos negativos que genera esta problemática social del femicidio.

Las estadísticas de femicidio en el Ecuador evidenciaron un crecimiento de este delito en el 2017, cuya tendencia se ha mantenido en toda la segunda década del siglo XXI, observándose que la mayoría de las mujeres asesinadas por este delito, vivían en la costa, en zonas urbanas, encontrándose como hallazgo más relevante que el causante de la muerte de las víctimas fue el ex – conviviente, porque la población mayoritaria de mujeres se encontraba separadas o divorciadas de quienes perpetraron el crimen.

Estos resultados indican fehacientemente el pensamiento machista de la sociedad ecuatoriana, con una alta tasa de discriminación hacia la mujer en algunos sectores sociodemográficos del Ecuador.

Con bases en estos hallazgos sobre el femicidio se pretende analizar el rol del Estado y de la sociedad con relación a esta problemática social, para visibilizar alternativas de solución que minimicen o erradiquen este tipo de delito.

Las conclusiones constituyen un llamado de atención al respecto, para que los Estados realicen una revisión integral de los estereotipos de género y patrones culturales en que se encuentra inmersa la sociedad ecuatoriana, para que las estrategias políticas, legales, sociales, contribuyan a la solución de la problemática del femicidio, para que no se repita y para hacer justicia.

Los cambios sociales demandan cambios urgentes para empezar con la sensibilización y formación, de manera que la población femenina tenga acceso a leyes que la protejan de modo integral.

CONCLUSIONES

Las estadísticas del femicidio en el Ecuador, destacadas por la Fiscalía General del Estado y de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), evidencian el recrudecimiento de este fenómeno jurídico, que según las cifras de estas entidades, alcanzaron una tasa de crecimiento del 11% en el 2017, participando la costa con más de la mitad de los casos (55%) a nivel nacional, mientras que Guayas es la provincia que representa casi la mitad de los casos de este delito en el litoral, con 42% de participación.

El hallazgo esencial que se identificó en el análisis cuantitativo, estuvo asociado al estado civil de las mujeres que fueron víctimas de femicidio, evidenciándose que la mayoría vivía en unión libre o manteniendo una relación con el autor del crimen, quien procedió a perpetrar el mismo cuando ambos estaban separados, significando ello un evidente pensamiento machista enraizado en la sociedad ecuatoriana, donde el hombre sostiene que la mujer es de su propiedad, generando discriminación y violencia hacia sus convivientes, siendo esta cultura de diferencia de género, más arraigado en algunos sectores sociodemográficos del Ecuador.

Basado en estos resultados, es necesario que el Estado tome cartas en el asunto, porque esta situación constituye un llamado de atención para los gobiernos y para toda la sociedad ecuatoriana, que debe preocuparse por minimizar la problemática del femicidio, para enfrentarlo eficazmente, con la cooperación de todos los actores de la colectividad, para que la política estatal en materia jurídica, educativa, cultural y social se enmarque en el fomento de un cambio de paradigma que promueva la equidad de género y el respeto a los derechos de las mujeres, para reducir la violencia hacia las mujeres, para alcanzar el buen vivir. ■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atencio, G. (Abril de 2014). Femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. Recuperado el 8 de Junio de 2018, de <http://feminicidio.net/articulo/feminicidio-femicidio-un-paradigma-para-el-an%C3%A1lisis-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-0>
- Carcedo, A., & Ordoñez, C. (2013). Femicidio en Ecuador (2 ed.). (Laclé, Ed.) Ecuador: Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la igualdad de género.
- Carrión, F. (Agosto de 2012). Femicidio: un asunto exclusivo de mujeres. Flacso Ecuador, 3(1).
- Comisión Ecuemenica de Derechos Humanos. (2017). Recuperado el 31 de Enero de 2018, de CEDHU: <https://www.cedhu.org/>
- Dador, M., & Llaja, J. (Octubre de 2012). Monitoreo sobre femicidio/femicidio en Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y República Dominicana (Vol. 13). Ecuador: Lima CLANDEM.
- Diario BBC. (21 de Noviembre de 2016). País por país: el mapa que muestra las trágicas cifras de los femicidios en América Latina. (BBC, Ed.) Se estima que cada año 66.000 mujeres son asesinadas en el mundo, según las Naciones Unidas., págs. 1,2.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (03 de 03 de 2012). Femicidio en el Ecuador. Ciudad Segura, 3(31), 30.
- García, V. (2018). Evolución del femicidio en el Ecuador. San Gregorio, 1(21), 15.
- Gayón, M. (07 de 07 de 2014). El color del femicidio: de los asesinatos de mujeres a la violencia generalizada. El Cotidiano, 29(184), 15.
- Hamilton, D. (Diciembre de 2013). Definición feminista. Libros de Estudios Feministas, 28(5).
- Incháustegui, T. (Mayo de 2014). Sociología y política del femicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. Scielo, 29(2), 1.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). Ecuador - Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y las Mujeres Noviembre 2011 (1 ed.). (INEC, Ed.) Quito, Ecuador: INEC.
- La Hora, . (Abril de 2013). Criterios sobre el femicidio. Derecho Ecuador, 1(1), pág. 1.
- Lagarde, M. (2013). El Femicidio en mi vida Hitos, claves y topía (2 ed.). (C. d. Públicas, Ed.) México: Mujeres DF.
- Laurenzo, P. (Julio de 2012). Apuntes sobre el femicidio. Revista de Derecho Penal y Criminología, 3(8), 119-143.
- Mallqui, K., & Meléndez, L. (2015). Violencia contra la mujer: femicidio en el Perú. Lima: Flora. Lima, Perú: Flora Tristán.
- Organización Mundial de la Salud, . (Octubre de 2012). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la salud, 16(3).
- Ortega, E., & Valladares, L. (2013). Femicidio o el riesgo mortal de ser mujer: estudio exploratorio en el DMQ. Quito, Ecuador: Municipalidad de Quito.
- Radford, J., & Russell, D. (2006). Femicidio. La política del asesinato de las mujeres. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rowbotham, S. (2001). Las mujeres resisten la globalización: movilización para medios de subsistencia y derechos. Londres:: Editado por Stephanie Linkogle (Zed Books).
- Russell, D. (2001). Femicidio, una perspectiva global. New York, USA:: Colegio de Mastros y de Periodistas .
- Toledo, P. (2012). Femicidio (165 ed.). (A. Dumas, Ed.) México: Naciones Unidas: Derechos Humanos: México.
- Trujillo, L. (2012). El femicidio, género, diversidad, violencia intrafamiliar. Casos Prácticos. Quito, Ecuador: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Valcárcel, A. (2009). Feminismo en un mundo global. Madrid, España:: Feminismo, género e igualdad.



ANEXOS

Región	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Costa	65	55%	70	53%
Sierra	46	39%	54	41%
Oriente	7	6%	8	6%
Total	118	100%	132	100%

Tabla 1. Casos de femicidio en el Ecuador por regiones en el año 2016 - 2017.
Fuente: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)

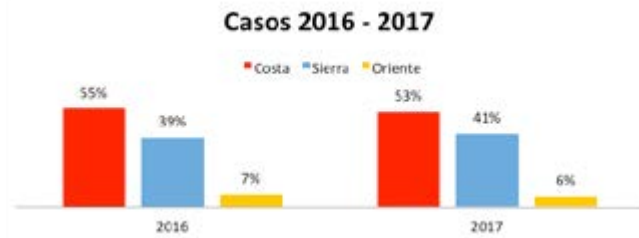


Figura 1. Casos de femicidio en el Ecuador año 2016 y 2017.
Fuente: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)

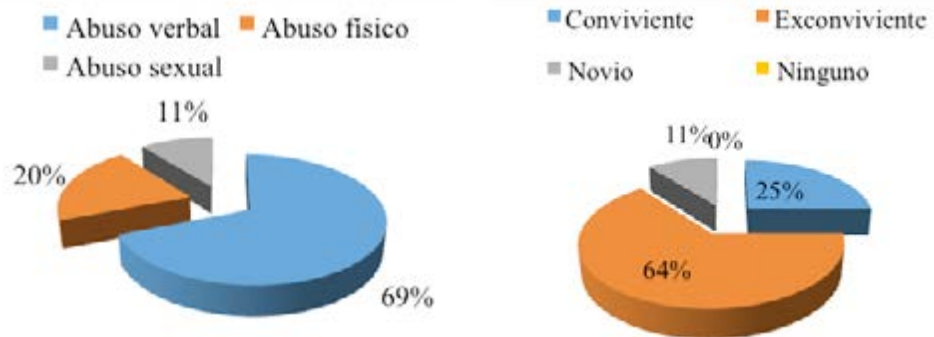


Figura 2. Tipo de violencia contra la víctima y causante del femicidio.
Fuente: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)